DECRETO ALCALDICIO

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 2001, REQUINOA.

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2001 de fecha 30.07.2026 que autoriza vía compra ágil a través del Portal Mercado Publico, la adquisición de un Notebook con cargo al convenio de Chile Crece, con la finalidad de abastecer las necesidades del Departamento de Salud de Requínoa, al siguiente proveedor SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA RUT: 77.730.550-6, por un monto de $600.000 IVA incluido.

DECRETO :

DEJESE, sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2001 de fecha 30.07.2026 que autoriza Compra Ágil, por la adquisición de un Notebook con cargo al convenio Chile Crece. Lo anterior es debido a que el Proveedor adjudicado no acepto Orden de Compra por de falta de stock.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

MMMN

GVB

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/33kppbA0XefL1Yr
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 2001

JUEVES 30 JULIO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO
ADJUDICA COMPRA AGIL QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

La solicitud de compra fue requerimiento del Encargado del Programa Chile Crece Contigo, mediante la cual se solicita la adquisición de Notebook destinado a abastecer las necesidades del Departamento de Salud de la comuna de Requínoa.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N°95 la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N°3420 de fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2026.

DECRETO :

ADJUDIQUESE, COMPRA ÁGIL 3663-98-COT26 bajo la modalidad de la ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado, artículo 10 punto nº8 (Si las contrataciones son inferiores a 100 UTM), por la adquisición de NOTEBOOK.

AUTORIZASE emitir orden de compra al **décimo tercer oferente, ya que los anteriores no cumplen con las características técnicas solicitadas.**

SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA RUT: 77.730.550-6 $504.202 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999" OTROS" Centro de Costo "CHILE CRECE CONTIGO", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

MMMN

GVB

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/akIlsKjk7MXmLjD
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Orden de compra 3663-373-AG26

RV

Rigoberto Valdebenito <revmtecnoexpress@hotmail.com>
Para adquisiciones@saludrequinoa.cl
CC olga sepulveda

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

mié 05-08-2026 11:38

Seguimiento. Comienza el miércoles, 5 de agosto de 2026. Vence el miércoles, 5 de agosto de 2026.
Respondió a este mensaje el 05-08-2026 15:08.

Estimados Sre(a)s. Depto Salud Requínoa

Informamos que el producto:

Notebook HP 14-ep1000la, Intel Core Ultra 5 125H, 14" FHD, RAM 16GB, SSD 512GB, Plateado, Win11 Part number: A38S0LA#ABM.

Se ofreció teniendo stock disponible a la fecha de ingreso de la oferta, durante esa fecha a hoy se vendieron las unidades disponibles a ese precio de descuento.

Por tal motivo, no podemos aceptar la orden.

Lamentamos los inconvenientes ocasionados.

Saludos cordiales.

Rigoberto Valdebenito Muñoz
TecnoExpress Ltda.
712215056 - 712217376

Historial de Orden de Compra - Perfil 1: Microsoft Edge

https://www.mercadopublico.cl/PurchaseOrder/Modules/PO/ViewHistory.aspx?enc=3Bjj%2baVDXt5Q3ouHfH18mNtAv...

Historial de Orden de Compra 3663-373-AG26

Estado comprador	Fecha	Usuario	Comentarios
Enviada a proveedor	05-08-2026 8:55:34	Angela Ester, Peñaloza Murillo	
No aceptada	05-08-2026 16:30:03	Rigoberto Esteban, Valdebenito Muñoz	Otro - Modelo de notebook ofertado se encuentra sin stock. Lamentamos los inconvenientes ocasionados.

Cerrar